



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas/económicas, de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19, relativa a la Adquisición de Material de Limpieza, mediante la modalidad de contrato abierto.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día ocho de marzo de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la **Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, y con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición de Material de Limpieza, mediante la modalidad de contrato abierto**, se encuentran reunidos los C.C. Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y L.I. James Solís Luís, **integrantes de la Comisión de Licitación**, quienes serán los responsables del presente proceso; se encuentra como invitado: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández, representante de la Oficina del Abogado General; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia ley, se cuenta con la presencia de la C.P. y A. Victoria López García, C.P. y A. Jorge Eduardo González Licono, y L.C. Antonio Isrrael Espinoza Domínguez, representantes de la Contraloría General; todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana.

De acuerdo a lo señalado en la base **Décima segunda** de las bases de participación, se cuenta con la presencia de los proveedores **C. Martha Morales Palmeros** y el **C. Ricardo Castillo Jiménez** ambas personas físicas, quienes acreditaron su personalidad exhibiendo los documentos legales correspondientes.

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, informa que con fecha veintiséis de febrero del presente año, se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 13 empresas del ramo de Material de Limpieza.

1.	MARIANA HERNANDEZ BAUTISTA (LA CUENCA)
2.	GRUPO LIMPVER, S.A. DE C.V.
3.	HIGIENE COMERCIAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
4.	ROMAN AYALA FERNÁNDEZ
5.	RICARDO CASTILLO JIMENEZ
6.	JORGE ROJAS SÁNCHEZ
7.	MARIA DE LOURDES MARIN RAMIREZ
8.	PABLO DIAZ VIDAL
9.	MARTHA MORALES PALMEROS
10.	HUGO E. MORENO ALCÁZAR
11.	ARKAJAC, S.A. DE C.V.
12.	JACOMERCIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
13.	COMERCIALIZADORA ZUGAMA, S.A. DE C.V.

A la fecha y hora señalada en la base **Décima** de la presente licitación, se informa que se recibieron los sobres que contienen la proposición técnica y económica de las siguientes empresas, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

1.	MARIANA HERNÁNDEZ BAUTISTA (LA CUENCA)
2.	HIGIENE COMERCIAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
3.	RICARDO CASTILLO JIMENEZ
4.	JORGE ROJAS SÁNCHEZ
5.	PABLO DIAZ VIDAL
6.	MARTHA MORALES PALMEROS
7.	ARKAJAC, S.A. DE C.V.

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y lo previsto en la base **Décima sexta**, se realizan los siguientes actos:-----

Apertura de proposiciones técnicas. Se procede a la apertura de las proposiciones técnicas de los participantes, para ser revisados y analizados cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos, teniendo como resultando lo siguiente:---

Se desestima la proposición técnica del licitante **Ricardo Castillo Jiménez**, por no presentar el **anexo 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, con fundamento en el artículo 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la base **Vigésima Quinta** numeral 1, que señala: *“Que no entregue todos los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica.”*

Se desestima la proposición técnica del licitante **Higiene Comercial Corporativa, S.A. de C.V.**, por no presentar el **anexo 2**, copia de su identificación y los anexos **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** con fundamento en el artículo 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la base **Vigésima Quinta** numeral 1, que señala: *“Que no entregue todos los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica.”*

Se desestima la proposición técnica del licitante **Martha Morales Palmeros**; por no presentar el **anexo 2**, copia de su identificación y los anexos **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, así como, todas las partidas del Lote 2, con fundamento en el artículo 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la base **Vigésima Quinta** numeral 1, que señala: *“Que no entregue todos los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica.”* y numeral **13**, que señala. *“Que no presente completo el lote en el que participe”.*

Se desestima la proposición técnica del licitante **Jorge Rojas Sánchez** por no presentar todas las partidas de los Lotes: **1, 2, 3**; con fundamento en el artículo 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la base **Vigésima Quinta** numeral **13**, que señala: *“Que no presente completo el lote en el que participe”.*-----

Las empresas que cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación. (**Anexo 1**):-----

1.	MARIANA HERNANDEZ BAUTISTA (LA CUENCA)
2.	PABLO DIAZ VIDAL
3.	ARKAJAC, S.A. DE C.V.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a firmar la proposición en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibándose para evaluación técnica cualitativa las proposiciones de los licitantes. Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos técnicos, tiempos y lugares de entrega, se designó a los proveedores **C. Martha Morales Palmeros** y el **C. Ricardo Castillo Jiménez** ambas personas físicas.

1.	MARIANA HERNANDEZ BAUTISTA (LA CUENCA)
2.	PABLO DIAZ VIDAL
3.	ARKAJAC, S.A. DE C.V.

Apertura de proposiciones económicas. De las empresas que cumplieron y se aceptaron sus proposiciones técnicas, se procedió a realizar la apertura de la **proposición económica**, dando lectura de la documentación que la integra, resultando lo siguiente:

Los precios ofertados por los proveedores aceptados de las proposiciones económicas son:

NO.	PROVEEDOR	REGIÓN	LOTE	COSTO TOTAL UNITARIO SIN I.V.A.
1	MARIANA HERNÁNDEZ BAUTISTA (LA CUENCA)	XALAPA	1	\$1,757.39
		VERACRUZ		\$1,757.39
		ORIZABA-CÓRDOBA		\$1,757.39
		COATZACOALCOS-MINATITLÁN		\$1,757.39
		XALAPA	2	\$3,363.09
		VERACRUZ		\$3,363.09
		ORIZABA-CÓRDOBA		\$3,363.09
		COATZACOALCOS-MINATITLÁN		\$3,363.09
		XALAPA	3	\$1,875.15
		VERACRUZ		\$1,875.15
		ORIZABA-CÓRDOBA		\$1,875.15
		COATZACOALCOS-MINATITLÁN		\$1,875.15
		XALAPA	4	\$342.00
		VERACRUZ		\$342.00
		ORIZABA-CÓRDOBA		\$342.00
		COATZACOALCOS-MINATITLÁN		\$342.00
2	PABLO DÍAZ VIDAL	POZA RICA - TUXPAN	1	\$1,718.00
		POZA RICA - TUXPAN	2	\$3,938.00
		POZA RICA - TUXPAN	3	\$1,964.00
		POZA RICA - TUXPAN	4	\$855.00
		POZA RICA - TUXPAN	5	\$770.00



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

NO.	PROVEEDOR	REGIÓN	LOTE	COSTO TOTAL UNITARIO SIN I.V.A.
3	ARKAJAC, S.A. DE C.V.	XALAPA	1	\$2,798.10
		VERACRUZ		\$2,798.10
		XALAPA	2	\$3,459.66
		VERACRUZ		\$3,459.66
		XALAPA	3	\$2,114.56
		VERACRUZ		\$2,114.56
		XALAPA	4	\$249.60
		VERACRUZ		\$249.60
		XALAPA	5	\$1,444.92
		VERACRUZ		\$1,444.92

Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a rubricar los documentos que integran la proposición económica (**Anexo 2**). Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, se designó a los proveedores **C. Martha Morales Palmeros** y el **C. Ricardo Castillo Jiménez** ambas personas físicas.

En virtud de que solo se presentó una proposición de los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 para las regiones de Orizaba – Córdoba, Coatzacoalcos – Minatitlán y Poza Rica – Tuxpan; y el Lote 5 de las regiones Xalapa y Veracruz, la Convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al licitante único, si no es conveniente para ésta, se declarará desierto y podrá adjudicarlos directamente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo de la base **Vigésima cuarta**, para el lote 5 de las regiones Orizaba – Córdoba y Coatzacoalcos – Minatitlán que no se recibieron ofertas se declaran desiertas y la convocante, previo estudio de mercado, podrá adjudicarlo directamente a quien ofrezca las mejores condiciones de precio para la Universidad Veracruzana.

Hecho lo anterior, en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnará la propuesta al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico.

Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día 13 de marzo del presente año. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico a los representantes legales de las empresas participantes.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las 17:00 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron.



Universidad Veracruzana

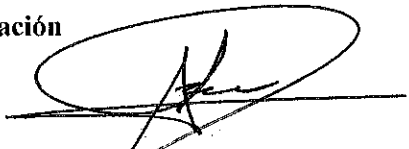
Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Por la Comisión de licitación


Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales



Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo
Dirección de Recursos Materiales

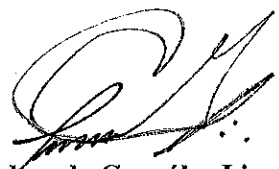

L.I. James Solís Luis
Dirección de Recursos Materiales

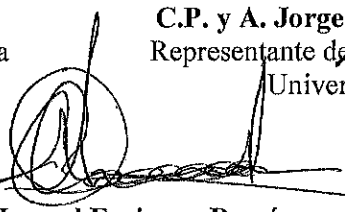
Invitado


Lic. Luis Alberto Pérez Hernández
Representante de la Oficina del Abogado General

Contraloría General


C.P. y A. Victoria López García
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana


C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana


L.C. Antonio Isrrael Espinoza Domínguez,
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana

Por los licitantes


C. Martha Morales Palmeros
Proveedor

C. Ricardo Castillo Jiménez
Proveedor

Nota: Las firmas de la hoja 5, forman parte del acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas-económicas de la licitación simplificada UV-LS-010-19 relativa a la adquisición de Material de Limpieza, mediante la modalidad de contrato abierto.